



SOLICITUD DE LA OFERTA

La concejalía de Infraestructuras y Servicios propone la contratación, mediante contrato menor, VALLADO DEL RECINTO FERIEAL EN EL POLIDEPORTIVO, según el expediente CM/EP/41/2021

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor de fecha 16 de junio, cuyo Órgano de Contratación es María Estrella Pereda Rodríguez, por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía-Presidentencia 1269/2019 de fecha 4 de julio, modificado por el Decreto de Alcaldía-Presidentencia 955/2021 de fecha 19 de mayo, firmada en ausencia de la concejala por el Alcalde Presidente en virtud del decreto de alcaldía 1423/21 de 13 de julio, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

N.º de expediente: CM/EP/41/2021

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es el vallado perimetral del vial y la zona de estacionamiento del polideportivo Duque de Algete, para su uso como recinto ferial.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

Los trabajos consisten en el suministro y montaje de un cercado metálico, realizado a 2.00 m. con malla simple torsión 50/14, galvanizada, con tres líneas de alambre galvanizado liso de 2,70 mm. Los postes se fijarán mediante excavación y dado de hormigón.

Postes metálicos de tubo de 48x1.5 mm., con remate de chapa en la parte superior. Arranques, Escuadras y Jabalcones, zincados.

Postes metálicos de tubo de 48x1.2 mm., con remate de chapa en la parte superior, separados 3,00 m., y postes tensores cada 40 m.

Tornapuntas de tubo de 42x1.2 mm.

La longitud total del vallado es de 680m lineales, lo que se deberá comprobar por medición al final de la obra.

Croquis con la zona a vallar y la forma aproximada de esta, en la que se aprecian los tramos y con los cambios de dirección:



Órgano de contratación:

María Estrella Pereda Rodríguez, por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía-Presidencia 1269/2019 de fecha 4 de julio, modificado por el Decreto de Alcaldía-Presidencia 955/2021 de fecha 19 de mayo.

Presupuesto máximo:

8.840€ + IVA 1.858€, total con IVA 10.696,40€

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución será de tres semanas, a partir de la notificación de la adjudicación.

Responsable del contrato:

Sergio García Lledó

Plazo de garantía:

La garantía será de un año y comprenderá la reposición de materiales defectuosos o inadecuados, la mano de obra y gastos necesarios para efectuar tal reposición o para corregir los defectos que se observen en el equipamiento y la indemnización de los daños que por razones de los defectos mencionados pudieran producirse.

Forma de pago del precio:

Se abonará en una única factura expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato. Las facturas se presentarán a través de FACE, según las normas establecidas por el Ayuntamiento.

El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:

- La oferta se deberá remitir INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE por Sede electrónica o en el correo electrónico infraestructuras@aytoalgete.com
- El plazo de presentación: hasta el día 6 de agosto de 2021 a las 23:59 horas
- En el caso de no producirse un error en la sede se podrá remitir al correo citado, pero



siempre antes de la fecha y la hora indicada.

Adjunto al presupuesto, deberá remitir una declaración Responsable según el documento Adjunto.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de esta a la dirección de correo infraestructuras@aytoalgete.com

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de infraestructuras a través de los siguientes teléfonos: 91 620 49 00 extensiones 4012 y 4123 En Algete, a fecha de firma.

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO



MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª , con DNI nº , en representación de la empresa , en calidad de (1) , en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de , con número de expediente.....

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En , a de de

Firma del adjudicatario

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.